

**ACTA DE ACUERDOS DE COMITÉ ESPECIAL PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA
PIP CON CUI 2605310 de fecha 25.06.2025**

ACTA

**ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES – ENTIDAD
PRIVADA SUPERVISORA**

SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

Con fecha **miércoles 25 de junio del 2025**, a horas **04:00 p.m.**, en las instalaciones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, del Gobierno Regional de Cajamarca, sito en Jr. Santa Teresa de Journet 351, se reunieron los miembros del Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada, designados **mediante Resolución Gerencial Regional N°D46-2024-GR.CAJ/GRDE**, de fecha 14 de noviembre de 2024, encargados de dirigir, organizar y conducir los procesos de selección de la ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA que financiará y ejecutará el Proyecto viable y previamente priorizado; en el marco de la Ley N° 29230 – Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado; cuyo proceso corresponde a la IOARR: **“REMODELACION DE SALA DE CUIDADOS INTENSIVOS; ADQUISICION DE VENTILADOR MECANICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES Y ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) REGIONAL CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA”** con CUI N° 2605310, aprobados mediante **Acuerdo Regional N° D108-2024-GR.CAJ/CR**, de fecha 12 de noviembre del 2024, cuyo presupuesto asciende al monto de S/. 225,000.00 (Doscientos Veinticinco Mil con 00/100), a fin de proceder con absolución de consultas y observaciones del presente proceso de selección:

SOBRE EL QUORUM Y LOS PARTICIPANTES QUE INSTALAN

El quorum necesario que exige el Reglamento de la Ley N° 29230 se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente:	Abog. Cesar Enrique Torres Marín.	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Promoción de la Inversión Privada.
Primer Miembro:	Ing. Jhersson Dany Omar Reyes Aquino.	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Promoción de la Inversión Privada.
Segundo Miembro:	Ing. Santos Vásquez Quispe.	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Promoción de la Inversión Privada.

SOBRE LA SESIÓN:

El presidente del Comité, informa se recibió la siguiente información:

1. RESPECTO A LA CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS:

- El presidente del comité informa que se recibió únicamente la siguiente Carta de Expresión de Interés, de fecha 03 de junio de 2025 por parte del CONSORCIO INGENIEROS; a través de su Representante Común Juan Luis Roncal Bazán identificado con DNI 72544568.

a. CARTA DE EXPRESION DE INTERES - (Exp. N° 000775-2025-038307)

2. RESPECTO DE LA PRESENTACIÓN DE CONSULTAS Y/U OBSERVACIONES:

- El presidente informa que se recibió la CARTA DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES LAS BASES (CARTA de Consultas y Observaciones Exp. 000775-2025-040178), de fecha 09 de junio del 2025, ingresada por mesa de partes, a través de la cual el Sr. Juan Luis Roncal Bazán. presenta las Consultas y/u observaciones.
- Mediante OFICIO N° D3-2025-GR.CAJ/CEPIP-GDE/EPS-OXI/CI, del 25 de junio del 2025, el presidente del comité especial de selección remite la CARTA DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES al área usuaria.
- Mediante OFICIO N° D346-2025-GR.CAJ-GRDE/SGPIP, del 25 de junio de 2025, el Subgerente de Promoción de la Inversión Privada, alcanza la Absolución de Observaciones y/o consultas como Área Usuaria al Comité Especial.

SOBRE LOS ACUERDOS:

Los miembros del Comité Especial, por **unanimidad**, en mérito al cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 29230, acuerdan:

1. Aprobar la Absolución de consultas y/u observaciones a lo establecido en el Cuadro N°01 adjunto al presente, referido a aquellas que son competencia del Comité.
2. Proceder con la consolidación de las referidas absoluciones para proceder con su publicación conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley N°29230.
3. Notificar la Absolución de consultas y/u observaciones AL POSTOR Y a Proinversión, conforme y para los fines que establece la normativa aplicable al caso concreto.

BASE LEGAL:

Capítulo II, del reglamento de la Ley N°29230, aprobado por el D.S. 210-2022-EF.

OBSERVACIONES

- Ninguna

Siendo las **05:30 pm** del mismo día se da por finalizada la reunión, firmando los presentes en señal de conformidad.

FIRMADO EN ORIGINAL

Abog. Cesar Enrique Torres Marín
Presidente Titular

FIRMADO EN ORIGINAL

Ing. Jhersson Dany Omar Reyes Aquino
Primer Miembro Titular

FIRMADO EN ORIGINAL

Ing. Santos Vásquez Quispe .
Segundo Miembro Titular

Nro. Orden	Nombre o Razón Social	Consulta u Observación	Análisis respecto de la consulta u observación	Precisión de aquello que se incorporará en las Bases a integrarse, de corresponder	Competencia
1	CONSORCIO INGENIERO	OBSERVACIÓN Nº 01: SECCIÓN: ESPECIFICA NUMERAL: CAP. III PAGINA: 60 La definición de obra similares: "CONSTRUCCIÓN Y/O CREACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O SUSITUCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPARACIÓN DE HOSPITALES Y/O CENTROS DE SALUD Y/O COLEGIOS Y/O INSTITUTOS EN EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO" atenta contra la libre competencia y desalienta la concurrencia de más postores lo que está claramente en contra de los principios rectores de las contrataciones y es discriminatorio en contra de algunas empresas, por tal motivo se solicita incluir en obras similares a "CONSTRUCCIÓN Y/O CREACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O SUSITUCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPARACIÓN DE HOSPITALES Y/O CENTROS DE SALUD Y/O COLEGIOS Y/O INSTITUTOS Y/O OFINAS ADMINISTRATIVAS Y/O INSTITUCIONES EDUCATIVAS (INICIAL, PRIMARIA) Y/O EDIFICACIONES EN GENERAL EN EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO"	El ára usuaria ACOGE la consulta realizada por el postor y se actualiza las bases del proceso de selección en coordinación con los Términos de Referencia	Se actualiza el TDR y/o bases considerando lo precisado en el análisis.	Área Usuaría